

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 5** *ORDEN 1372/2016, de 20 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se hace público el resultado de las elecciones para la renovación de Vocales del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida “Carne de la Sierra de Guadarrama” y se designa al Presidente y Vicepresidente del citado Consejo.*

Concluido el proceso electoral y proclamados por la Comisión Electoral los Vocales elegidos en representación de las ganaderías y cebaderos y de los mataderos y salas de despiece y expedición, procede hacer público el resultado de dichas elecciones, convocadas por Orden 635/2016, de 21 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, efectuada la toma de posesión de los Vocales en la sesión plenaria celebrada el día 6 de julio de 2016, procede efectuar su designación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Orden 197/2001, de 19 de enero, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se regulan las elecciones de Vocales representantes de los sectores productor, transformador-comercializador o exportador en los Consejos Reguladores u órganos gestores de las denominaciones de Calidad de la Comunidad de Madrid y se regula su constitución.

Por todo ello, de acuerdo con la referidas disposiciones y demás de general y pertinente aplicación, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 194/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio,

DISPONGO

Artículo 1

Hacer público el resultado de las elecciones para la renovación de los Vocales representantes de los titulares de las ganaderías y cebaderos y de los mataderos y salas de despiece y expedición en el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida Carne de la Sierra de Guadarrama, una vez concluido el proceso electoral y proclamados los Vocales elegidos.

1. Censo A de ganaderías y cebaderos:
 - Titular: Don Raúl de Lema Turégano.
 - Suplente: Don Alberto González Díaz.
 - Titular: Don Juan Jesús Parra Álvarez.
 - Suplente: Don Vicente López Luna.
 - Titular: Don Valentín Ramírez Herrero.
 - Suplente: Don José Luis Cerezo Martín.
2. Censo B, mataderos y salas de despiece y expedición:
 - Titular: Don José Luis Maroñas Jurdado.
 - Titular: Don Moisés Lucas Martín Peinado.
 - Titular: Doña Victoria Guerra Rodríguez.

**Artículo 2**

Conforme a lo establecido en el artículo 36.2 de Decreto 137/2001, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba con carácter transitorio el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida “Carne de la Sierra de Guadarrama”, se designa Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador a don Raúl de Lema Turégano y don Valentín Ramírez Herrero, respectivamente.

Madrid, a 20 de julio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente, Administración Local
y Ordenación del Territorio,
JAIME GONZÁLEZ TABOADA
(03/27.482/16)

